## CUESTIONARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA SERVIDORES PUBLICOS

Este cuestionario es para pólizas relacionadas exclusivamente con reclamaciones presentadas contra el asegurado durante el período de vigencia de dicha póliza.

Por favor diligencie todas y cada una de las siguientes preguntas que se le hacen ya que **este cuestionario constituirá parte de la póliza.**

1. Nombre de la empresa, objeto social, tiempo durante el cual se encuentra desarrollando su actual actividad.

**Nombre:** FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO

**Objeto Social:** Actividad misional hace referencia a. Artículo 2 del Decreto Distrital 101 de 2010: La Alcaldía Local es una dependencia de la Secretaría Distrital de Gobierno responsable de apoyar la ejecución de las competencias asignadas a los Alcaldes o Alcaldesas Locales. En este sentido, deberán coordinar la acción del Distrito en las localidades y participar en la definición de las políticas de promoción y gestión del desarrollo de su territorio. Asimismo, fomentar la organización de las comunidades, la participación ciudadana en los procesos de la gestión pública, la promoción de la convivencia y la resolución de convictos.

2. Adjuntar, relación completa de los asegurados donde se establezca, nombre, cargo, antigüedad en la empresa y funciones.

   **Cargo:** Alcalde Local de Teusaquillo

   **Funciones:** Formular el Plan de Desarrollo Local en el marco de las orientaciones distritales en la materia y a través de los ejercicios de participación ciudadana que se definan para el caso.

   Promover la organización social y estimular la participación ciudadana en los procesos de la gestión pública local y su incorporación y racionalización dentro de Sistema Distrital de Participación, de conformidad con los lineamientos establecidos.

   Coordinar la ejecución en el territorio de los planes, programas y proyectos de las entidades y organismos Distritales que en el intervienen, como complemento al Plan de Desarrollo Local, y la priorización de territorio realización de la inversión pública definida para cada Localidad.

   Formular, ejecutar y hacer seguimiento de los proyectos de inversión con cargo a los recursos de los Fondos de Desarrollo Local, cuando la delegación de la facultad de ejecución del gasto recaiga en su autoridad, conforme a los lineamientos distritales establecidos.

   Liderar el desarrollo de las acciones de policía de las autoridades locales que operan bajo la orientación y control administrativo de la Secretaría Distrital de Gobierno como entidad competente, conforme a la normatividad legal vigente.

   Efectuar el control policivo a los establecimientos de comercio conforme a las disposiciones vigentes en materia.

   Liderar las acciones para el cobro persuasivo de las sanciones económicas derivadas de la acción policiva de las autoridades a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno y reportar la información a la Secretaría Distrital de Hacienda, conforme a los procedimientos establecidos.

   Liderar el estudio y registro de la personería jurídica de las Juntas de Acción Comunal, Juntas de Vivienda Comunitaria y asociaciones comunales de juntas domiciliadas en la localidad y demás formas sociales que le competa conforme a la Ley.

   Dictar los actos y ejecutar las operaciones necesarias para la protección, recuperación y conservación del espacio público, el patrimonio cultural, arquitectónico e histórico, los monumentos de la localidad, los recursos naturales y el ambiente, con sujeción a la ley, a las normas nacionales aplicables, y a los acuerdos distritales y locales.

   Liderar la recopilación y análisis de la información requerida por las demás dependencias de la

Secretaria de Gobierno y demás entidades distritales, asociada a los asuntos locales, económicos, sociales, de gestión pública, planeación, participación y desarrollo local y demás temas que se consideren de competencia local, conforme a los procedimientos establecidos.

Coordinar el registro y actualización de la información de la dependencia en los sistemas de información que dan cuenta su gestión conforme a los procedimientos establecidos.

Liderar los procesos administrativos de competencia de la Alcaldía conforme a los lineamientos, procesos y procedimientos definidos por las demás dependencias de la Secretaria.

Liderar el proceso de difusión de la información relacionada con la gestión local conforme a los lineamientos, procesos y procedimientos definidos por la Secretaria.

Ejercer las demás funciones que les asignen la Constitución, la Ley, los Acuerdos Distritales y los Decretos del Alcalde Mayor.

3. Indicar las sumas aseguradas a cotizar:

   VER FORMATO TÉCNICO

4. Relacione los cargos que desea asegurar

   Alcalde Local de Teusaquillo

5. Durante los últimos cinco años:

a) ¿Ha cambiado la denominación de la Compañía?

SI ___ NO X

b) ¿La estructura del capital social ha sufrido modificaciones?

SI ___ NO X

c) ¿Ha tenido lugar alguna adquisición, fusión, absorción, etc. de otras empresas?

SI ___ NO X

6. a) ¿Considera actualmente la posibilidad de alguna fusión, adquisición, etc. de otras empresas?

SI ___ NO X

b) ¿Existe en este momento alguna propuesta, de la que tenga conocimiento la empresa relacionada con su adquisición por otra empresa?

SI ___ NO X

c) ¿Se está estudiando o considerando la cotización en bolsa de las acciones de su empresa?

SI ___ NO X

7. Es la Compañía:

a) X Pública
b) _ Mixta

En caso de ser Mixta especificar el porcentaje de acciones así:

En poder del Estado N/A
En Poder del sector privado N/A

8. Capital social de la Compañía:

a) Número total de accionistas: N/A

Con derecho a voto: N/A Sin derecho a voto: N/A

b) Sociedades que posean al menos el 15% del capital social de la empresa, identidad y porcentaje en cada caso, y especificar si están representados en el consejo. Dar detalles.

N/A

c) Compañías filiales de la empresa, porcentaje de participación en aquellas. Para su información, les indicamos que quedaran automáticamente incluidas en la póliza lascompañías filiales cuyo porcentaje de participación sea superior al 50%, si facilitanbalances consolidados?

N/A

9. ¿Se ha adquirido o vendido filiales o subsidiarias durante los últimos 18 meses?

SI ___ NO X

10. ¿Tiene la empresa en el momento Seguro de Manejo Global?

SI X NO ___

Vigencia: Del 01 de abril de 2023 hasta el 08 de julio de 2024.
Límite Asegurado: **$400,000,000**
Compañía de Seguros: AXA Colpatria

11. ¿Tiene la empresa o alguno de sus actuales directivos o altos cargos algún otro seguro amparando el riesgo que se propone?

SI X NO ___

Vigencia: Del 01 de abril de 2023 hasta el 08 de julio de 2024.
Límite Asegurado: **$380,000,000**
Compañía de Seguros: AXA Colpatria

12. ¿Ha rechazado o ha denegado algún asegurador la cobertura del riesgo a las personas para quienes actualmente se solicita?

SI ___ NO X

13. ¿Ha existido o existe alguna reclamación, a alguna de las personas para las que se propone este seguro o alguna en relación al riesgo solicitado?

SI ___ NO X

14. ¿Tiene alguna de las personas para las que se propone este seguro incluyendo aquellas personas propuestas en empresas subsidiarias o afiliadas, si fue aplicable, conocimiento de alguna circunstancia

o incidente que pudiera dar lugar a la reclamación de un tercero?

SI ___ NO X

15. Indiquen si hay:

a) Alguna calificación, comentario u observación contenida en el informe de los auditoresexternos sobre la compañía, si es aplicable:

No hay.

b) Alguna responsabilidad o aspecto extraordinario indicado dentro del informe financiero.En caso afirmativo, proporcionen una traducción al inglés.

No hay.

El abajo firmante declara que acorde con su conocimiento, las declaraciones contenidas enesta solicitud son verdad. La firma de esta solicitud no obliga al abajo firmante a la formalización del seguro propuesto, pero se acuerda que esta solicitud se adjuntará y constituirá parte de la póliza. los aseguradores quedan autorizados a realizar cualquier indagación y consulta que, en conexión con esta solicitud considere necesaria.

Firmado: _____

Cargo: Alcalde Local de Teusaquillo (E)

Nombre: Juan Pablo Beltrán Vargas

Fecha: 21 de mayo de 2024